CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 525/2023 ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **MORELOS** SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de Santiago Núñez Flores, quien se ostenta	3340-SEPJF
como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado del	
Estado de Morelos.	

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

Personalidad y manifestaciones. Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹.

El promovente informa en lo esencial, que se autorizó una ampliación presupuestal al Tribunal Superior de Justicia del Estado con el objetivo de dar cumplimiento a diversas ejecutorias, entre ellas, la del asunto que nos ocupa.

De lo anterior se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud/Por otra parte, con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la solicitud de designación del delegado mencionado en el escrito de cuenta.

Expediente electrónico. En cuanto a su petición de tener acceso al expediente electrónico, se precisa que de acuerdo con el proceso de consulta y las constancias generadas en el sistema electrónico de esta Suprema Corte —las que se ordena agregar al presente expediente—, se advierte que el promovente

¹ De conformidad con las documentales que al efecto exhibe, y en términos del artículo 38, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

Artículo 38. A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones: (...)

II. Representar a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuando esta así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Federal;

II. Representar al Gobernador del Estado, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 525/2023

y el autorizado cuentan con firma electrónica vigente, por tanto, se acuerda favorablemente la petición del solicitante.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11 de la ley reglamentaria de la materia, así como 13 y 14, del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento del déber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información que reproduzca por la consulta del expediente electrónico, se procederá en términos de las leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifiquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 525/2023 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 468791

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	T						
i ii iii aiite	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04					
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:20:02Z / 22/01/2025T19:20:02-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	65 93 db 89 41 a1 4a b6 71 30 a1 13 ff ba d0	1e 50 2c 72 da fc a1 60 9c 0c 11 41 4f 06 ff 9f 93 5d 7e c9	9 0b 2f 89 84 9c	52 14	7f 0e 25 b5 0f		
	b8 ae 7e 8f 8f e8 fa 76 99 42 a3 5c 82 40 d9 f2	2 ef 35 36 55 9f 53 82 d3 57 62 c9 6d d3 44 80 d3 b0 79 8	31 b9 85 78⁄2b e	4 b0 2	26 3e 25 80 44		
	cf 91 d1 8f c7 68 fc 2b 81 37 06 b2 62 5b f4 48 dc 32 09 3b 9c 31 1b ae 2e c3 e2 db 5f b6 36 d2 00 07 4a 21 71 3b 6a 39 27 0e e5 95 b5 a7						
	4c 80 cb 98 44 1f 07 6f 22 2f 07 59 ce 00 bb 86 bd 80 94 e0 fb 9e 7d 00 43 a7 5c 4d e8 04 e3 8d 1a ba 3c 75 93 82 e3 48 43 15 d0 c6 0f fe						
	ff 19 80 4e b3 4a 17 2d 6b 36 66 2e a1 7b 40 75 90 2a 37 35 fe 0e 67 28 da 4e 5a 59 b2 c5 04 a9 ab 17/5c 80 ae f7 8e 9d 16 5e bb b2 bd						
	92 60 09 e1 ef 03 2d bd 98 3b 27 ad bd 7d 08 d8 96 11 65 13 90 dc 4b f5/64 2a						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:18:36Z/ 22/01/2025T19:18:36-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:20:02Z / 22/01/2025T19:20:02-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8055393					
	Datos estampillados	1A45271C6A8B7CD5941CDB4F629BD4C20D2AB4B091E0F4A917F13172FBDD67A7					

i iiiiiaiit e	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		_		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:57:13Z / 13/01/2025T13:57:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	4c 4d 59 08 f8 90 aa 8d 83 d7 59 fd 7d e0 09 9	90 c1 fe 97 1a 5e 32 5e 36 93 7a 95 1e 9d 1a c0 fe 35 02	a1 a8 af 1a ab	4d 28	76 ac 01 57 ec		
	29 c7 db 3d 33 ea 9f 9f e4 e0 6f 58 c3 6f 26 3d	d fc 6b 96 e8 37 96 32 94 bd 90 48 19 37 69 ba 96 b6 8b	14 21 3c 82 71	06 d2	f4 f4 5e 39 3a		
	b8 92 c4 48 38 8c 20 8c f0 f7 23 1e 97 38 aa 60 c8 d9 f6 4a 0b 06 08 f1 fd 8c a8 d7 20 91 63 cf 5f 81 76 83 af 95 1d 1a cf 1a a1 65 cd 7b						
	40 38 b1 91 24 fa 3f 43 3 5 17 93 7 4 05 2a 56 bc 10 85 ff 2a 5d 25 9f 25 d4 67 a3 70 a4 87 48 c4 bc 9c bf f2 85 01 1b 2c c1 7b 3a df b1 38						
	3f a1 0f 59 4e 1f 53 ba bb b1 c4 62 c3 0b bd 53 61 20 c9 7c 42 8a a3 8f a3 de aa 84 03 bb 46 d4 21 37 28 c5 dc 30 a8 dd cc 70 5a 31 2f 4f						
	de 9d 43 27 6a f5 ea/1c/c9 9d 31 d2 97 55 ce 46 68 85 ec 43 c9 6c fc aa 32 7d						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:56:56Z / 13/01/2025T13:56:56-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:57:13Z / 13/01/2025T13:57:13-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Identificador de la secuencia	8007925					
	Datos estampillados	04242B359FF6B06CCE7E571926CE370D73F8A98B0D	FAA3E80F19C	E3B77	'96D007		